



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREUNIVERSITARIAS DENTRO DEL “PROGRAMA UAL -JOVEN” DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA” (2026).

La Comisión Evaluadora, una vez reunida el 24 de marzo de 2026 a las 10:00h y en el ejercicio de sus competencias establecidas en la base novena de la convocatoria de ayudas económicas para la realización de actividades preuniversitarias dentro del Programa UAL-Joven,

HA RESUELTO:

Primero: De conformidad con la base novena de la convocatoria, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de alegaciones.

Segundo: De acuerdo con la base decimoprimer de esta convocatoria, en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad, los peticionarios tendrán que enviar al Vicerrectorado por Registro General la “Memoria final de la actividad”. En caso de no recibir esta memoria, la Comisión se reserva el derecho de no abonar una parte o la totalidad de la ayuda concedida.

Tercero: Proceder a la notificación a los interesados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su publicación, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

[Firma digital]

Fdo. M.ª Encarnación Carmona Samper



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes
Edif. Casa del Estudiante, planta 2ª desp. 2.60.0
Telf. 950015799 e-mail: vicerrector@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6276-5055-6141P7456-476F>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	15/04/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6276-5055-6141P7456-476F	PÁGINA	1/2



6276-5055-6141P7456-476F



ANEXO I. Propuesta de adjudicación de ayudas económicas.

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA	MODALIDAD
JOSÉ CARLOS MORENO ÚBEDA	FIRST LEGO LEAGUE ALMERÍA 25/26	600€	600€	A
JOSÉ CARLOS MORENO ÚBEDA	DESAFÍO CLUB ROBÓTICA UAL 25/26	500€	500€	A
CYNTHIA VICTORIA GONZÁLEZ LÓPEZ	XIII CERTAMEN DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INGENIERÍA QUÍMICA	500€	500€	A
M.ª JOSÉ IBÁÑEZ GONZÁLEZ	BOLETÍN DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA	847€	600€	A
JOSÉ ANTONIO ÚBEDA LÓPEZ	XVII OLIMPIADA ECONOMÍA FASE LOCAL	1.370€	500€	B
BERNARDO CLAROS MOLINA	JORNADA PARA LA MEDIACIÓN ENTRE IGUALES	560€	560€	A
M.ª RUT JIMÉNEZ LISO	RUTAS CAL EN LA UAL. HACIENDO CIENCIA CON-CIENCIA	700€	600€	A
JUAN JOSÉ MORENO BALCÁZAR	OLIMPIADAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES	3.000€*	3.000€*	B
ALEJANDRO GALINDO DURÁN	LA UAL EN TRAZOS: DESDE EL ACCESO HASTA LA INVESTIGACIÓN	490,20€	490,20€	A
JAIME TOLEDO DÍAZ	HERRAMIENTAS LÚDICAS COMO CLAVE PARA LA REDUCCIÓN DEL ESTIGMA	600€	600€	A

*Este importe corresponde a las 6 olimpiadas que realiza la Facultad de Ciencias Experimentales por un importe máximo de 500€/por olimpiada, cantidad establecida en la base tercera de la convocatoria para la modalidad B.



Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6276-5055-6141P7456-476F>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	15/04/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	6276-5055-6141P7456-476F	PÁGINA	2/2



6276-5055-6141P7456-476F